



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CONDADO DE TREVIÑO

Por resolución de Alcaldía número 182, de fecha 10 de octubre de 2019, el señor alcalde don Enrique Barbadillo Ayala, ha delegado las funciones de Alcaldía en el primer teniente de alcalde entre las fechas 21 a 30 de octubre, ambas incluidas, por motivos personales; lo que se publica a efectos de lo dispuesto en el artículo 46.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Treviño, a 10 de octubre de 2019.

El alcalde,
Enrique Barbadillo Ayala